



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena Octubre 30 - 2025

Señor (a)

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

SUPERVISOR(A) CONTRATO No C01.PCCNTR.7443691/2025

INSTRUCTOR G 13

Centro Agro empresarial y Minero

Cartagena, Bolívar **Asunto:**
Informe mensual de ejecución
contractual Mes Octubre del año
2025

Referencia: C01.PCCNTR.7443691/2025

LORENA CECILIA ARRIETA SERRPA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 33.239.294 de Buenavista Sucre, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. **Valor y forma de Pago:** El valor del presente contrato es máximo **(42.928.769,00)** Cuarenta y dos millones novecientos veintiocho mil setecientos sesenta y nueve/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago en febrero por la suma de, **(1.839.804,00)** Un millón ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cuatro c) ocho pagos iguales por valor de **(\$4.599.511.00)** d) y un pago final por la suma de **4.292.877,00** Cuatro millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete. M/CTE.

Honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros N.º 463052026342 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., cuyo Titular es el contratista



Plazo: Será hasta el 28 de noviembre de 2025

OBJETO: Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes correspondientes al seguimiento a etapa práctica, en los diferentes programas de Articulación con la Educación Media, Formación titulada en la modalidad presencial, en el Centro Agroempresarial y Minero.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agro empresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	integrar elementos de la cultura emprendedora teniendo en cuenta el perfil personal y el contexto de desarrollo social se socializo con las siguientes fichas 2923736-2923723-2935161-2922582-2922581-2922579-2923718-2922585-2926380	
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada		
3	Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento		



	técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.		
4	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.		



6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.		
7	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2023	caracterizar la idea de negocio teniendo en cuenta las oportunidades y necesidades del sector productivo y social	



8	Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán, además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.	valorar la propuesta de negocio conforme con su estructura y necesidades del sector productivo y social	
9	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte		
	el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016.		
10	Los instructores podrán ser requeridos por la supervisión de acuerdo a sus conocimientos, idoneidad y experiencia para apoyar al comité evaluador en los procesos contractuales que adelante el centro de formación		



11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato		
12	Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual		
13	Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente.		
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.		



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087 en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	186425	Mompox Bolivar	24-09-2025	30-09-2025
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9492863420 de la planilla, aportes en línea y Septiembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

LORENA CECILIA ARRIETA SERPA

Contratista

C.C. No. 33.239.294

Recibí a satisfacción: